

Mar del Plata, 05 de Agosto de 2022

LEY DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, EL DIA QUE ESTUVIMOS EN PELIGRO.

Estimados médicos y médicas de nuestro Distrito, con el objeto de transmitirles la información sobre las acciones del Colegio, en referencia al Proyecto de Ley de Seguridad del Paciente, nominada como Ley Nicolás, de amplia difusión en estos días, haremos una descripción cronológica de los hechos. El día viernes 22 de julio tomamos conocimiento en CONFEMECO (Consejo Federal de Entidades Médicas Colegiadas) del citado proyecto que se iba a presentar en la Comisión de Salud de Diputados de la Nación el día 29 de julio. Al evaluar su contenido observamos con gran preocupación la presencia de artículos punitivos de índole penal que criminalizaban nuestra actividad profesional elevando las penas de tres a seis años en caso de muerte y de dos a cuatro años en ocasión de presentarse lesiones. Estos aspectos condenan a penas de prisión con cumplimiento efectivo a los colegas que en el desarrollo de su condición de médico hubieran sido objeto de un reproche penal. Asimismo, dentro del articulado que se incorporaba se preveía la suspensión de la matrícula de los demandados, durante el desarrollo del proceso, o sea que se impediría continuar con su trabajo durante años, y hasta el fin de la causa con sentencia firme, incorporándolo además a un listado de médicos con causas judiciales. Estas circunstancias tan gravosas claramente harían cambiar nuestra profesión para siempre. El Dr. Mauricio Esquinazi, en su carácter de Presidente de la entidad y el Dr. Gustavo Arturi, en su carácter de Secretario General, se reunieron el día 26 de julio con el diputado nacional Fabio Quetglas, autor y presentador del proyecto de marras, en el anexo de diputados. Cabe mencionar que el proyecto del diputado contaba con el aval y el apoyo de la CGT, la Academia Nacional de Medicina y el soporte de las “agrupaciones de familiares de víctimas de la mala praxis” según nos manifestó (ver links adjuntos). Durante casi dos horas en una entrevista respetuosa pero intensa se le hizo conocer, entre otras cosas, datos ciertos sobre el historial de las causas, un exhaustivo relato donde se desenvuelve el trabajo médico, en cuanto a los problemas sistémicos, las condiciones laborales, el exceso laboral, el sacrificio de nuestros más de 200 muertos y 26.000 contagiados en la Provincia de Buenos Aires por hacer frente al COVID, las miserables remuneraciones, y sobre todo las consecuencias que provocaría esta nueva condición en los colegas ante la posibilidad cierta de perder su condición profesional. Se le transmitió además el caos y el colapso sanitario que se provocaría ante una exagerada respuesta de una medicina ultra defensiva en resguardo de la libertad y el trabajo de las médicas y médicos de nuestro país.

En vista de lo debatido y expuesto en la reunión se comprometió el legislador a reconsiderar el proyecto, aspecto que cumplió con celeridad, ya que el día 27 de julio, un día después, comunicó la exclusión de los artículos punitivos señalados, enviando un nuevo Proyecto de Seguridad del Paciente donde efectivamente no figuraban los mismos como así también los señalan las notas periodísticas. De la misma manera, el diputado Quetglas también invitó a los Colegios Médicos a participar en el debate de la Comisión de Salud,

con el fin de poder llevar la opinión de nuestros matriculados respecto a los restantes artículos que componen el proyecto.

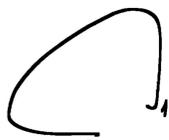
Resulta menester nuestra participación con el fin de mejorar la seguridad del paciente, desde la construcción y generación de nuevas ideas, no atacando a los que amamos nuestra vocación.

Queremos compartir nuestra satisfacción por el logro obtenido en tan corto espacio de tiempo y expresarles que continuamos con la expectativa armada, como nos refieren los colegas de las áreas quirúrgicas, ante cualquier cambio que se produzca.

El Colegio continúa defendiendo los legítimos intereses de los colegas, procurando prestigiar la profesión, dignificando la actividad médica.



Dr. Jorge A. Martínez
Secretario General



Dr. Gustavo Arturi
Tesorero



Dra. Marta Inchaurredo
Presidente

Artículos Retirados:

<https://www.colmed9.org.ar/Ley/ArticulosRetirados.pdf>

[https://www.clarin.com/sociedad/ley-nicolas-llega-congreso-proyecto-prevenir-mala-praxis-caso-
increible_0_fA2Kjk0QSY.html](https://www.clarin.com/sociedad/ley-nicolas-llega-congreso-proyecto-prevenir-mala-praxis-caso-increible_0_fA2Kjk0QSY.html)

[https://www.lanacion.com.ar/sociedad/seguridad-del-paciente-un-proyecto-de-ley-busca-reducir-los-danos-evitables-
durante-la-atencion-nid29072022/](https://www.lanacion.com.ar/sociedad/seguridad-del-paciente-un-proyecto-de-ley-busca-reducir-los-danos-evitables-durante-la-atencion-nid29072022/)

Proyecto Actual:

<https://www.colmed9.org.ar/Ley/ProyectoActual.pdf>